

Montevideo, 20 de abril de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: N°030/2021

PARTIDO: AGUADA - GOES

CANCHA: PALACIO PEÑAROL

FECHA: 01/04/2022

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el respectivo formulario del partido, denuncian a las parcialidades de los Clubes Aguada y Goes por cánticos dirigidos de una parcialidad a otra y por momentos alentando a sus equipos.
- 2) Que en sus respectivos ampliatorios los señores árbitros ratifican la denuncia presentada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista a los Clubes Aguada y Goes, las que fueron evacuadas en tiempo y forma, ofreciéndose prueba testimonial, la que fue diligenciada en la audiencia celebrada el día de hoy.

CONSIDERANDO:

- 1) En primer lugar, cabe aclarar que tanto en la denuncia de los árbitros, como en sus respectivos ampliatorios, se hace referencia a **cánticos** por parte de una parcialidad a otra, pero en ningún momento se hace mención al contenido de esos cánticos, ni se los califica de insultos y/o provocación por parte de las parcialidades. En ese sentido, si bien es posible inferir que los mismos pudieran haber tenido alguna expresión soez o agravante, no habiendo sido denunciado, no le corresponde a este tribunal hacer suposiciones en la especie, sobre todo teniendo en cuenta que el derecho sancionatorio es de aplicación estricta y no extensiva.
- 2) De acuerdo a las disposiciones vigentes de CDD el hecho denunciado, si bien puede ser cuestionable, no resulta ser un hecho punible, pues como se dijo anteriormente no se denunciaron insultos, ni provocaciones contra la parcialidad

adversaria, motivo por el cual este Tribunal entiende que se debe proceder al archivo de estas actuaciones.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA
DEBASKETBALL RESUELVE:**

- 1. ARCHIVESE LAS PRESENTES ACTUACIONES.**
- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa